



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

418-D-13  
OD 2726

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° - Declárese Lugar Histórico Nacional, al predio ubicado sobre el Paseo Costanero "Arturo Illia", Punta Mogotes, coincidente con la ruta provincial N°11, que une la ciudad de Mar del Plata con la ciudad de Miramar, bordeando la costa del océano Atlántico y que se identifica dentro del partido de General Pueyrredón, designado catastralmente como circunscripción IV, sección Y, fracción I, parcelas 4 y 5.

Art. 2° - Constitúyase una comisión, formada por organizaciones sociales, sobrevivientes del centro clandestino de detención que funcionara en la Escuela de Suboficiales de la Marina de Mar del Plata, familiares de desaparecidos, la Universidad Nacional de Mar del Plata, representante del Municipio de General Pueyrredón, legisladores provinciales y nacionales de la ciudad de Mar del Plata, cuya función será asegurar el desarrollo cultural, la preservación de su área natural, y el espacio para la memoria, en el predio. Será facultad de dicha comisión la creación de un reglamento interno de funcionamiento. Los miembros de la misma trabajarán ad honórem.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.